

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Versión: 01
		Código: 04
		Aprobado con R.C. N° 394-2013-CG de 12/11/2013.

ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN
ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad		MINISTERIO DEL INTERIOR	PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015
Nombre del Órgano Informante		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - MININTER	
N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMEN.	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 027-2015-2-0282 "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA 010 VIII DIRECCIÓN TERRITORIAL POLICIAL HUANCAYO". PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	1	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: Disponer al Director General de la Policía Nacional del Perú, que a través de los órganos correspondientes, el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del personal policial de la VIII Dirtepol Huancayo, comprendidos en la observaciones n.°s 1 y 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
	2	AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ: Disponga al Jefe de la VIII Dirección Territorial Policial Huancayo, implemente los mecanismos de supervisión y control, para que las contrataciones de bienes y servicios llevados a cabo en dicha Región, se realicen en estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, desde el inicio de los actos preparatorios, ejecución del proceso hasta la etapa de la ejecución contractual, a fin de garantizar la eficiencia de las contrataciones y en salvaguarda de los intereses económicos de la institución.	Pendiente
	5	A LA REGION POLICIAL HUANCAYO: Disponga a la Oficina de Administración para que en coordinación con la Unidad de Logística, efectúe el seguimiento del caso ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, respecto a la presentación de documentos falsos presentados por la empresa Constructora E & S SRL.	Pendiente
	7	AL JEFE DE LA REGION POLICIAL HUANCAYO: Disponer las medidas convenientes para que la Unidad Ejecutora 010-VIII-DIRTEPOL-Huancayo, formule y apruebe una directiva que nome los procedimientos de verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de las Cartas Fianzas presentadas por los proveedores y contratistas a favor de la Unidad Ejecutora, garantizando el fiel cumplimiento de los contratos suscritos, con la finalidad de salvaguardar los intereses económicos.	Pendiente
N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMEN.	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 029-2015-IN/OCI "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.	1	A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para los fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente Informe.	Pendiente
	3	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios, funcionarios, ex servidores y servidores de la Entidad comprendidos en las observaciones n.°s 2 y 3, teniendo en cuenta que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
	4	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones n.°s 1 y 2 reveladas en el informe.	Pendiente



	5	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: Disponer al Director General de la Policía Nacional del Perú que, a través de la Inspectoría General de la PNP, efectúe el deslinde de responsabilidad administrativa disciplinaria al personal policial que se encuentran comprendidos en las observaciones n.º 1 y 3 y que se detalla en el Apéndice n.º 1, atribuida en el ejercicio de sus funciones, por faltas de carácter Administrativo - Disciplinario, de acuerdo a lo previsto en la normativa que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
	7	AL VICEMINISTRO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. Disponer a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior para que toda adquisición de software y sistemas informáticos, contemplan la elaboración del informe técnico previo de evaluación de software en todos los casos.	Pendiente
	12	A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Disponga a la Direcciones de Contabilidad, cumplan con revisar que las obligaciones que generan derecho de pago por las contrataciones, contengan la documentación que demuestre los controles, verificaciones y revisiones efectuados durante la supervisión como sustento de su conformidad.	Pendiente
Nº DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	Nº DE LA RECOMEN.	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 753-2015-1-L340 "EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LAS UNIDADES POLICIALES EN EL MARCO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL" PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.	1	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DISPONGA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: El inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la entidad, indicados en el anexo n.º 1, comprendidos en las observaciones n.º 1 y 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
	2	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DISPONGA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: Que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Logística, adopte acciones, a través de especialistas para que se realice adecuados procesos de selección por la modalidad "concurso oferta", bajo el sistema a "suma alzada", a efectos que el postor ganador en la contratación garantice una adecuada elaboración y revisión de los expedientes técnicos definitivos, debiendo cumplir lo establecido en las normas técnicas.	Pendiente
	3	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DISPONGA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: Que la Dirección General de Gestión en Administración del Ministerio del Interior, a través de la Procuraduría del Sector, efectúe el seguimiento del arbitraje relacionado al contrato n.º 039-2012-OGA "Ampliación e implementación de las comisarías del frente policial del valle del río Apurímac y Ene (VRAE) y mejoramiento del servicio de investigación policial de las unidades policiales en el marco del nuevo código procesal penal de Piura, Cusco, Puno, Madre de Dios, San Martín y Ancash", en cautela de los intereses del estado.	Pendiente
	4	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DISPONGA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: Que en cautela de los intereses del estado, la Dirección General de Gestión en Administración; así como, la Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Interior, en el amparo de la ley de contrataciones, así como el contrato de la obra "Mejoramiento del servicio de investigación policial de las comisarías de la División Policial de Canchis de la Región Policial Cusco en el marco de la implementación del nuevo código procesal penal - UU. EE. Divipol Canchis", evalúe y trámite los deductivos a cargo del contratista por no ejecución de partidas, tal como lo dispone la normativa y el contrato correspondiente, para lo cual debe comunicar al contratista o en su defecto debe incluirlo en el proceso arbitral.	Pendiente
	5	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DISPONGA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: Que en cautela de los intereses del estado, la Dirección General de Gestión en Administración; así como, la Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Interior, en el amparo de la Ley de Contrataciones, así como el contrato de la obra "Mejoramiento del servicio de investigación policial de las Comisarías de la División Policial de Canchis de la Región Policial Cusco en el marco de la implementación del nuevo código procesal penal - UU. EE.	Pendiente



N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME	N° DE LA RECOMEN.	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN O ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 066-2015-IN-DGA-DT EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AF 2014, UE 001: OGA-PLIEGO 007 MININTER REALIZADO POR LA SOCIEDAD AUDITORA RIVERA & ASOCIADOS VIII DIRTEPOL HUANCAYO UNIDAD EJECUTORA 010 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS AL 31/12/2014.	1	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Disponer al Director de Administración, nombre una comisión integrada por el Jefe del Área de Contabilidad y el Jefe del Área de Control Patrimonial, que se encargue evaluar y preparar el legajo por cada inmueble en la que debe documentarse con información que acredite el valor y la propiedad; asimismo, es conveniente que se culmine con el proceso de saneamiento de los inmuebles.	Pendiente
	2	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, Disponer al Director de Administración a efectos de que se estipule que en la toma de los inventarios físicos de bienes muebles se debe acreditar con los papeles de trabajo que sustente la conciliación entre el conteo físico y el reporte emitido por el área de bienes patrimoniales, a fin de acreditar si existe o no diferencias.	Pendiente
	3	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Disponer que para que se prosiga con la el análisis y registro de las rendiciones pendientes; asimismo, es importante que se realice una supervisión permanente a efectos de evitar el incremento de este rubro.	Pendiente
	4	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Disponer que se tenga mayor cuidado en el cálculo de la depreciación del periodo; asimismo, coordinar con las áreas correspondientes para que regularice la diferencia antes indicada durante el ejercicio 2015	Pendiente
	5	AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Se recomienda que los gastos de personal incurridos por la DITERPOL HUANCAYO, sean reflejados en sus estados financieros, a efectos de contar con información financiera real y relevante para los usuarios	Pendiente

